

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida : 08
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.586.441
04		VENTA DE ACTIVOS		1.076
	41	Activos Físicos		1.076
07		OTROS INGRESOS		19.893
	79	Otros		19.893
09		APORTE FISCAL		4.564.472
	91	Libre		3.250.193
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.314.279
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.586.441
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.061.864
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.058.006
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.201
	31	Transferencias al Sector Privado		18.480
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		18.480
	34	Transferencias al Fisco		3.721
	001	Impuestos		3.721
31		INVERSION REAL		128.891
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		16.045
	53	Estudios para Inversiones		101.000
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		11.846
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.314.279
	91	Deuda Pública Externa		1.314.279
	001	Intereses		425.292
	002	Amortizaciones		888.987
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosa :

01 Dotación Máxima de Vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida : 08
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
02	Incluye :			
	a)	Dotación máxima de personal		169
		No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		50.929
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
		- Miles de \$		11.677
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		732.525
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
		- Miles de \$		13.217